

MADRID: En la Administracion, un mes 12 rs., tres meses 32, seis meses 60. — Por los comisionados: un mes 14 rs., tres meses 36, seis meses 70. — En metalico ó libranzas, un mes 14 rs., tres meses 36, seis meses 70. — Por los comisionados: un mes 15 rs., tres meses 40, seis meses 76. — Ultramar: Tres meses 3 pesos, seis meses 6. — Extranjero: Tres meses 60 rs., seis meses 120.

EL REINO.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, y en las librerías de Bailly-Latour, plaza del Príncipe Alfonso; Publicidad, Pasaje de Matheu, y Moya y Plaza, Carretas, 8. PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos. Ultramar: Santiago de Cuba, D. Juan Langier. — Manila, D. Juan de los Rios. — Granada, D. Amaranio Martinez de Escobar. — Puerto-Rico, D. Ignacio Casco. — Extranjero: Paris, M. Lafitte Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque. — Londres, M. Thomas, que. — M. Lejolyet, Notre Dame des Victoires. — Lisboa, Diario dos Pobres. — Gibraltar, D. Manuel R. Pitto. — Lisboa, Diario dos Pobres.

Año V.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

Miércoles 7 de Octubre de 1863.

Redaccion y Administracion, calle de Preciados, núm. 57, cuarto bajo.

Núm. 1210.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

DEL EXTERIOR.

San Petersburgo. — El gobierno ha reforzado las tropas que guarnecen a Polonia con 50,000 hombres más. Todas las poblaciones, aun las de corto vecindario, tendrán guarnicion rusa. El Nord niega que Rusia haya protestado contra las procesiones en Roma.

Paris 5. — La France afirma que la mayor parte de las potencias han manifestado intencion de reconocer el nuevo imperio mejicano.

Paris 6. — El Constitucional combate las exageraciones de los Sres. Girardin y Guersault, directores de la Presse y de la Opinion National; demuestra que Francia no debe temer una guerra de aventuras bajo el mando del negociador de Villafranca, ni una paz que ocasiona compromisos bajo la influencia del vencedor de Solterino.

Corfu 5. — El Parlamento ha votado la anexión a Grecia.

Paris 6 (á las seis de la tarde). — La Patrie da la noticia de que Zartorisky ha pedido formalmente á los gabinetes de Paris y Londres el reconocimiento de Polonia como nacion beligerante. La peticion se ha hecho en nombre del gobierno de Polonia. Se espera al emperador por la noche. La France asegura que Forey llegará el 15 de Octubre á San Naniere.

Paris 6. — Quedan el 3 por 100 á 67-75; el 4 1/2 á 95-95; el interior español á 57 7/8; el exterior á 00; la diferencia á 00, y la amortizable á 00.

Londres 6. — Quedan los consolidados de 93 1/4 á 3/8.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

REAL DECRETO.

En vista de las razones que me ha expuesto mi ministro de Ultramar, de acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Se establece en la isla de Santo Domingo un consejo de administracion, cuya organizacion se sujetará á las bases fijadas para el de Puerto-Rico por el real decreto de 4 de Julio de 1861. Art. 2.º Los consejeros de la seccion de lo contencioso tendrán el sueldo anual de 3,000 pesos, y el secretario del consejo el de 2,000. Art. 3.º No se proveerán por ahora las plazas de oficinas de la secretaria del consejo, desempeñando sus funciones los de la secretaria del gobierno superior civil, en la forma que determine el reglamento. Art. 4.º El nuevo consejo celebrará sus sesiones en el edificio del gobierno superior civil, y sus gastos de material se sufragarán con cargo á la partida asignada para el de la secretaria del expresado gobierno, en el capítulo y artículo correspondiente del presupuesto del corriente año económico. Dado en San Ildefonso á treinta y uno de Agosto de mil novecientos sesenta y tres.—Esta rubricado de la real mano.—El ministro de Ultramar, Francisco Permyer.

RESOLUCIONES TOMADAS POR EL MISMO.

Por reales decretos de 31 de Agosto último han sido nombrados consejeros de la seccion de lo contencioso del consejo de administracion de la isla de Santo Domingo D. Pedro Ricart y Torres, ministro que fué de Hacienda y de Relaciones exteriores en la república Dominicana; D. Joaquin Manuel Delmonte, que lo fué de Guerra y Marina; D. Miguel Labastida, de Justicia; y D. Pedro Valverde, gobernador civil de aquella capital. Por real decreto de la propia fecha han sido nombrados consejeros D. Domingo de la Rocha, D. Francisco Pou, D. Manuel de la Regla Mota, D. Desiderio Valverde, D. Teodoro Hienqueuen, D. Pedro d'Españil, D. Elias d'Españil, D. Telesforo Objio, D. José María Morales, D. Francisco Javier Abreu, D. Francisco Sarda y Caballero, y D. Miguel Carmona. Por real decreto de 24 de Septiembre próximo pasado se ha declarado cesante, con el haber que por clasificación le correspondía, á D. Victoriano Garcia Paredes, secretario del gobierno superior civil de la isla de Santo Domingo. Por otro de la misma fecha se nombra secretario del gobierno superior civil de dicha isla, con el sueldo anual de 3,000 pesos, y en la categoria de jefe de administracion de segunda clase, señalada al mismo por el artículo 4.º del real decreto de 15 de Julio último, á D. Manuel Lores, oficial primero de la secretaria del

FOLLETIN.

LOS TEATROS EN SAN PETERSBURGO.

Los teatros en San Petersburgo tienen un aspecto monumental y clasico. Recuerdan generalmente por su arquitectura el Odeon de Paris ó el teatro de Burdeos. Alzados en el centro de anchas plazas, ofrecen gran desahogo para el acceso y la salida. Por nuestra parte preferimos un estilo más original, y creemos que se podría crear con formas peculiares al país, del cual se sacaría novedad en el efecto. Pero esta falta no es exclusiva de la Rusia. La admiracion mal entendida hacia la antigüedad puebla todas las capitales de naciones y de casas cuadradas, copiadas con más ó menos exactitud, atestándolas de carbon, ladrillo ó yeso. Sin embargo, en ninguna parte están más fuera de su centro, ni aparecen más infelices que en San Petersburgo, cuyos pobres órdenes griegos; acostumbrados á la atenuada azul y al sol, tiritan bajo la nieve que oculta sus techumbres chatas durante un largo invierno. Es verdad que los barren con cuidado á cada nevada, lo cual es la mejor critica del estilo predilecto. [Establecimiento] Qué os parece esta idea? Una reaccion romana se efectúa ahora en favor de la arquitectura clásica, cuando no se la violenta á nombre de un supuesto buen gusto, produce sus monumentos, como asiento sin hombres, sus animales y sus plantas, según las exigencias del clima, de la religion y del

gobierno del departamento Oriental de la isla de Cuba. Por real orden de 28 del propio mes ha sido nombrado secretario del consejo de administracion de Santo Domingo, con el haber de 2,000 ps. fs. anuales, don Juan N. Tojera, fiscal de marina.

REALES ORDENES.

Excmo. señor: Creado por real decreto de 31 de Agosto último un consejo de administracion en la isla de Santo Domingo, S. M. la Reina se ha servido dictar, como consecuencia de sus disposiciones, las siguientes: 1.º El consejo de administracion de la isla de Santo Domingo se regirá por el real decreto de 4 de Julio de 1861 sobre organizacion y funciones de los consejos de las provincias de Ultramar.

2.º Se hacen extensivos á la expresada isla los dos reales decretos de igual fecha que contienen los reglamentos fijando el procedimiento en los autos contencioso-administrativos, y la sustanciacion de las competencias de jurisdiccion y atribuciones en las antedichas provincias. 3.º Se entenderá derogada la real orden de 1.º de Marzo del año último, que autorizó á la Audiencia de Santo Domingo para ejercer provisionalmente las atribuciones que concedió á los reales acuerdos la real cédula de 30 de Enero de 1855, así como las demás disposiciones y prácticas vigentes en dicha isla sobre organizacion y funciones de otros cuerpos y autoridades en cuanto se opongan á lo prescrito en la presente resolucion.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de Setiembre de 1863.—Permyer.—Señor gobernador capitán general de Santo Domingo.

Excmo. señor: En vista de la carta de V. E. número 77, fecha 19 de Mayo último, en que participa haber acordado la supresion del juzgado de avenencias del tribunal de Comercio de esa isla; teniendo en cuenta lo prevenido en el art. 205 de la ley de enjuiciamiento civil de 5 de Octubre de 1855, vigente en esa provincia por virtud del real decreto de 6 de Octubre de 1861, cuya disposicion atribuye á los jueces de paz la facultad de celebrar los autos de conciliacion; y considerando que si bien la institucion de los expresados jueces de paz se ha hecho extensiva á esa isla, las funciones de paz se desempeñan por los alcaldes ordinarios en ella establecidos, á los cuales corresponden las conciliaciones en todos los negocios susceptibles de transacion, ya sean ordinarios, ya del fuero de comercio, la Reina se ha servido aprobar la supresion del juzgado de avenencias, y por tanto el cargo de secretario de dicho juzgado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de Setiembre de 1863.—Permyer.—Señor gobernador capitán general de la isla de Santo Domingo.

Excmo. señor: Con el fin de evitar lo sucesivo las dudas que frecuentemente se suscitan respecto á los derechos reciprocos de los empleados que permutan sus destinos, dictando una regla general que sirva de norma para todos los casos, la Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer que los referidos empleados se coloquen en la planta de las dependencias en que ingresan por efecto de la permuta en el lugar que les correspondiera con arreglo á su antigüedad en el sueldo señalado á los de su misma clase; que si la antigüedad es la misma, sean preferidos los que lleven más años de carrera; y que si el sueldo que disfrutaban antes de la permuta era inferior al de la plaza que pasan á ocupar, se coloquen siempre en el último lugar de la escala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 30 de Setiembre de 1863.—Permyer.—Señor gobernador superior civil de la isla de Cuba.

SECCION DE PROVINCIAS.

De El Faro Asturiano, correspondiente al 3 del actual, tomamos lo siguiente: «Ayer á medio día se reunió el Excmo. diputacion provincial con objeto de discutir las proposiciones de la compañía belga que trata de substar el ferrocarril asturiano-leonés. Pareció que reinó durante la sesion un espíritu patriótico y un deseo, que en el fondo podemos llamar armónico y comun.

Las dos bases esenciales son: que la empresa abonará el importe presupuestado de las indemnizaciones, encargándose la provincia de los trámites de que suelen ir acompañadas; y que haya una inversion en acciones de 40 millones de reales, entre las provincias de Leon y Oviedo y particulares. Ante las dudas que se reunieron la diputacion con asistencia de los ingenieros belgas, representantes de la empresa, MM. Lalleur y Hauser.

Hoy no podemos anunciar á nuestros lectores noticias detalladas de esta segunda reunion, que tal vez deje preparado un acuerdo definitivo, aunque no sabemos si la Excmo. diputacion de Leon ha contestado sobre el particular.

Nosotros creemos firmemente que las dos proposiciones anunciadas son muy admisibles, considerando las condiciones del trazado oficial; y en este supuesto, y en el de que el negocio adquiere todas las formalidades requeridas, confiamos que los diputados asturianos adoptarán una determinacion prudente y digna del gran problema que van á resolver.»

—Se han recibido de varios puntos de Galicia noticias muy satisfactorias de la cosecha de vino. El oidium, que tantos estragos ha causado en los viñedos de algunos años á esta parte, va cediendo de una manera tal, que hace prometer su pronta y completa desaparicion. Los remedios empleados hasta el día para combatir esta terrible enfermedad, casi no presentan resultados sensibles, y aun sabemos positivamente que algunos propietarios que azufraron sus viñas con el mayor esmero, no han tenido ningun resultado práctico que superase á los de aquellas que no han recibido auxilio alguno artificial; circunstancia digna de notarse, cuando en años anteriores se dejaban conocer palpablemente los efectos del azufre, lo que indicia claramente que el estado anormal de la vid cesará muy pronto, como ha debido ya en algunos puntos.

Galicia está, pues, de enhorabuena, y más aún lo están aquellos infelices que, reducidos á la miseria por efecto de tan devastadora y duradera plaga, sienten ahora, providencialmente, una nueva era de bonanza que les compensará en mucho las grandes penalidades que han sufrido.

—Del Frasco-bat tomamos la siguiente noticia, que debe enorgullecer á los marinos españoles: «Un nuevo y solemne triunfo ha alcanzado la bandera española en el regateo de Bayona celebrado el 27. Se presentaron en la liza cuatro botes de primera categoria y nueve de segunda. La categoria consistía en el mayor número de pies de quilla. Uno de nuestros más inteligentes y acreditados marineros, D. José Nicolás de Gambe, capitán del vapor Union, de nuestra matrícula, tripulaba el único bote español que se presentó á disputar el premio, y consiguió el primero en medio de vítores y aplausos, consistente en una medalla de oro con el busto del emperador, de peso de 58 1/2 quilates, y 100 francos en metalico.

Para el domingo próximo se prepara un nuevo regateo, en el que S. M. la emperatriz repartirá los premios á los vencedores. Damos la enhorabuena al señor Gambe, que fué premiado anteriormente en una fiesta parecida por el gobierno inglés, y nos congratulamos muy mucho de que otra vez haya hecho un papel brillante en el vecino imperio nuestra marina mercante.»

Correspondencia particular de El Reino.

Habana 14 de Setiembre de 1863.

Mi apreciable amigo: Habrá V. extrañado que, en nuestra amistad, haya dejado de comunicarle noticias de esta isla, cuando tanto se ha escrito y publicado, y cuando sucesos recientes y de índole distinta habrán llamado la atencion de los hombres pensadores. Pero yo, que sé que la primera condicion de un hombre de mundo es saber esperar, y que por la gran importancia que concedo á la prensa, creo que en esta no debe publicarse nada que no lleve el sello de la más clara y patente verdad, he dejado que el tiempo con su fallo severo vaya aclarando los hechos para poder presentarlos bajo su verdadero punto de vista.

Esto no obstante, cuando supe que por consecuencia de la cuestion Navasacés se habían enviado artículos virulentos por personas apasionadas, contra este señor capitán general y con el piadoso objeto de crear una atmósfera ficticia en favor del primero, sin reparar en el principio de autoridad y en la justicia palpable y reconocida que asistia al Excmo. señor marqués de Castellorite, me dirigí á V. fijando las causas verdaderas de lo ocurrido. Pero como aquellos artículos no hayan tenido cabida en ningun periódico por la cordura y sensatez de sus directores, mi comunicacion quedaba sin objeto, y por lo tanto no llegó á sus manos. Yo felicito por ello á la prensa toda en general, y en particular á aquella que se negó hidalgamente á insertar comunicaciones amañadas que hubieran ocasionado denuncias y consecuencias desagradables. La verdad de este aserto, confirmada ya se ha visto en el solo hecho de que el gobierno de S. M. separaba al gobernador civil de la Habana, y muy ageno de que su digno capitán general se vea al mismo tiempo obligado á tomar idéntica medida. Baste esto, y dejemos de ocuparnos de un asunto que ya pertenece á la historia.

Más adelante ha aparecido en algun periódico de esa corte comunicaciones de esta isla, atacando á su primera autoridad, ya sobre su constante empeño é impropio trabajo en cortar abusos, ya sobre denuncias por artículos que sesuponian publicados con su denuncia, ofensivos á la magistratura, y ya sobre paralización de obras en alguna via férrea y medidas adoptadas en otras. Tambien como he esperado los resultados, para poder hablar de una manera incontestable. Y tanto más me doy el parabien por mi prudencia y calma, cuanto que el tiempo me convierte hoy solo en fiel narrador de hechos claros y juzgados. Examinémoslos:

Primero: Los comunicantes que dirigieron sus escritos, ya á El Contemporáneo, á La América, á Novedades, etc., han sido descubiertos, y la calidad de ellos está instalada en el centro, enfrente del actor. Su altura corta dos líneas de palcos; dos enormes sillas doradas, cubiertas de esculturas, sostienen las cortinas, recogidas con cordones y borlas de oro, y soportan un gigantesco blason con las armas de Rusia, de una forma heráldica en extremo arrogante y fantástica. Es un gran asunto de ornamento esta águila de dos cabezas con sus coronas, con sus alas desplegadas, la cola abierta á guisa de abanico, cuyas penas son el término medio entre la pluma y el florón, estrechando con sus garras el globo y el orbe, abismado el escudo de San Jorge, y como un collar de orden, en su escamoteo viente las armas de los reinos, de los duques y de las provincias. Ninguna decoracion greco-pompeyana produciría un efecto tan satisfecho y digno.

El telon no representa una cortina de terciopelo con anchos pliegues, sino una vista de Peterhoff con sus arcadas, sus pórticos, sus estatuas y sus techos pintados de verde al estilo ruso. Las delanteras de los palcos, superpuestos regularmente al uso italiano, están decoradas con medallones blancos con cuadro de oro, conteniendo figuras y atributos de un tono ligero y dulce, con tendencia al pastel y descañados de un fondo color de rosa. No hay galería ni balcones; los palcos de proscenio, en vez de estar entre columnas, están aislados por estas mismas altas labradas y doradas, bastante parecidas á los mástiles que sostiene el pabellon de las tiendas orientales: esta coordinacion ofrece gracia y novedad.

No es fácil definir el estilo de la sala, á menos de adoptar el término español plateresco, que quiere decir castizamente estilo de orfebrería y designa una clase de arquitectura en que la ornamentacion, sin freno ni

solo ha merecido por castigo el desprecio, no solo de S. E. el capitán general, sino que el de cuantos los han conocido. Agentes de negocios sin negocios; licenciados que por carecer de pleitos figuran como escribientes en oficinas subalternas; y por último, contrabandistas en la inhumana trata de bozales, mal avenidos con la enérgica persecucion que sufren por nuestra celosa primera autoridad: tales son los forjadores de noticias, cuya publicidad, por su origen, no puede menos de perjudicar el crédito de periódicos que ocupan tan buen lugar en el mundo político.

Segundo hecho: Cierta que fué denunciado un artículo que hablaba en tesis general de la administracion de justicia, sin ofender en lo más mínimo á las personas que dignamente la administran; pero como la susceptibilidad, ya sea porque emane de la conciencia ó del carácter particular de cada individuo, es una propiedad, se alarmó sin razon la de alguno, y un alcalde mayor, despues de la denuncia procedió á la formacion de causa contra el director del periódico, porque sin duda no tuvo presente lo de la censura previa. El fallo de ese señor alcalde fué contrario. ¿Pero cuál ha sido el resultado? Que la Audiencia, en su sala correspondiente, acaba de revocarle, declarando que solo á la censura y al fiscal de imprenta corresponde la intervencion en tales asuntos, y absolviendo, por lo tanto, al director del Diario de la Marina.

Tercer hecho: En las vias férreas, de cuya paralización y más que como acontecido se refiere en la correspondencia de la Habana inserta en El Contemporáneo del 19 de Agosto, sin más objeto ni intencion que la de aglomerar cargo sobre cargo, y sin conocimiento de causa, contra el capitán general de la isla, solo ha habido lo siguiente: «En la línea de Bagá, jurisdiccion de Nuevitas, se estaba faltando á todas las condiciones de la concesion, y era justo, y era legal, y era de reconocida conveniencia obligar á la empresa á que cumpliera con lo pactado, como así se ha hecho.

Los poseedores actuales del ferrocarril de Puerto-Principe á Nuevitas se habían obstinado en no terminar su línea hasta llegar á la última poblacion nombrada, segun corresponde por la concesion que obtuvieron hace muchos años. Bajo el pretexto de que no acertaban á formar el proyecto de ese tramo de modo que satisficiera á los ingenieros del gobierno, y pretendiendo realizar sus obras sin sujetarse á ese requisito exigido por la ley, habían aplazado indefinidamente el cumplimiento de sus deberes y preterido de cuantas disposiciones habia tomado la autoridad superior para que el público no continuara sufriendo los perjuicios que se le irrogaban. No quedaba otro recurso que retirar la concesion á individuos que parecieran decididos á no respetar su cláusula principal, y así lo hizo el marqués de Castellorite declarando la caducidad de aquella. El resultado ha sido de la mayor conveniencia general, porque convenidos de que era llegado el momento de cumplir sus compromisos, han dado garantías sólidas de que están ahora decididos á verificarlo, y quedará concluida una línea que debiera estar hecha ya muchos años.

En la mayor parte de todos los ferrocarriles que se hallan en explotacion se carece de alambres eléctricos, y este mal era tan grave, cuanto que daba lugar á sensibles siniestros. No era posible, pues, que una autoridad previsora y entendedora mirara con indiferencia tamaño abuso, y por lo tanto la de la isla de Cuba ha ordenado la pronta instalacion de las telegrafias en todas las vias férreas.

Quarto y último hecho: La prohibicion de la trata es hija de solemnes tratados que nuestro gobierno creyó deber celebrar y celebrar. Están, pues, fuera de cuestion las razones que sobran para perseguir y castigar á cuantos se ocupan de este tráfico tan ilícito como inmoral. Pero no era ya la trata de bozales por sí sola la que demandaba la preferente atencion de la autoridad. Otro mal mayor, y más grave, y más trascendental, la reclamaba imperiosamente. El uso del abuso habia desmoralizado todas las clases y dependencias de una manera tal, que los armadores llevaban la corrupcion y el soborno á todas partes y por todos los medios, con lo cual, desde el portero de una administracion, hasta la primera autoridad del distrito, aunque con excepciones, sin pararse en ningun punto de la escala administrativa, se creian con derecho á exigir pública y descaradamente... ostentándose de esta manera la innoble ambicion, la profanacion de todas las leyes, y la deformidad de la más criminal codicia.

Ni el marqués de Castellorite, cuyo desinterés y grandes condiciones de mando han quedado grabadas en Cataluña para no borrarse nunca, ni ningun otro general, que por serlo, y por estimarse en tanto cuanto debe un hombre de decoro y de dignidad, podia con-

regla, produce mil caprichos exuberantes, de una riqueza desordenada. Piedras, onchas, raices, florones, reflejan en mil puntos brillantes las luces de las arañas en sus abundantes dorados; pero el efecto general es alegre, espléndido, feliz, y el lujo de la sala cuadra bien con el lujo de los espectadores. Esta locura ornamental en un teatro nos agrada más que la arquitectura monótonamente correcta. En tal caso, algo de extravagancia sienta mejor que la pedantería. Terciope- lo, oro, luz con profusion; ¿qué más se quiere?

Se da á la primer línea de palcos, encima de las plateas, el nombre de piso bello, y aunque no exista una interdiccion formal, este piso bello está reservado á la alta aristocracia, los grandes dignatarios de la corte. Ninguna mujer sin título, por rica, por respetable que fuese, se atrevería á colocarse allí: su presencia en este sitio privilegiado causaría extrañeza á todos, principalmente á sí propia. Allí el millon no basta á borrar todas las líneas divisorias.

Las primeras hileras de la orquesta están reservadas á las personas de distincion: en la contigua á los músicos no se ven sino ministros, grandes oficiales, embajadores, primeros secretarios de embajada y otros personajes de consideracion y considerados.

Un extranjero célebre con un título cualquiera puede encontrar allí asiento. Las dos filas siguientes son todavia muy aristocráticas. La cuarta consiente ya banqueros, extranjeros, funcionarios de cuarto orden, artistas. Es una especie de convenio tácito que nadie invoca y al que todo el mundo obedece.

Esa costumbre familiar de ir á la orquesta nos sorprende desde luego en personajes de tan gran posicion: allí hemos visto los que más figuran en el imperio.

sentir que ni por un momento continuase en la isla de Cuba ese tráfico tan escandaloso.

Hé aquí los hechos; hé aquí al capitán general don Domingo Dulce, y hé aquí la verdad, toda la verdad, y nada más que la verdad.

La inflexible lógica de los hechos habla siempre más alto que hacerlo pueden apasionados discursos ni mal intencionados escritos. Juzguen, pues, los hombres de sana razon, y esto basta.

Ruego á V., amigo mio, dé cabida en las columnas de su apreciable periódico á las presentes aclaraciones, y se lo agradecerá su afectísimo amigo y seguro servidor Q. S. M. B.

José Agustín Anguilleras.

EL REINO.

MADRID 7 DE OCTUBRE DE 1863.

No bastan, á lo que parece, los incesantes ataques de que es objeto el actual gabinete por parte de sus adversarios políticos, para debilitar su fuerza moral y desprestigiarle á los ojos de la nacion á cuyo frente se halla. Comprendiendo sin duda que ese sistema de hacer cargos y más cargos al gobierno en tono destemplado y con una acrimonia en la que se descubre el mal disimulado despecho no produce ni con mucho el efecto deseado, antes al contrario, pone en evidencia la injusticia y pasion de sus opositoristas arranques; han dado algunos de los más encarnizados enemigos de la situacion actual en suponer, y como un hecho de verdad indisputable lo propanan, que los mismos consejeros de la Corona se combaten unos á otros sordamente, ó son objeto de nefandas conspiraciones urdidas por sus amigos políticos más leales y allegados.

Ya antes de ahora se hizo uso de esa ridícula invencion para introducir la desconfianza entre los individuos del gabinete y crear rivalidades y malas voluntades que vinieran á ser el cáncer mortal que hubiera de acabar con un orden de cosas, el cual mientras permanezca dentro del terreno legal cuenta con grandes condiciones de existencia.

Pero antes que ahora las intencionadas invenciones de los opositoristas fueron desmentidas por los hechos, pues las distancias que aunque pequeñas separaran quizás á los miembros del ministerio se estrecharon más y más, para hacer ver á los que anhelaban su discordia de qué manera digna y noble sabian responder á las pérdidas excitaciones, á los traidores halagos con que favorecía á algunos la prensa de oposicion.

No son ya solos los ministros los que pretenden destruirse mutuamente, sino que se atribuyen los mismos descabellados planes á entidades políticas de gran talla, que desde que el actual orden de cosas empezó á ser viciado apoyándole leal y desinteresadamente. No nos parece necesario siquiera refutar seriamente esas ridiculas afirmaciones; el tiempo dirá si los fecundos autores de tales patrañas acertaron ó no.

Pero es el caso que, partiendo de tan inexactas aseveraciones, hay diarios que con tono sibilitico y acento lúgubre y sentencioso ven la mano de Dios en todo esto, y creen que el actual gobierno no morirá parlamentariamente, sino que le matará una decepcion, como una decepcion le dió vida.

No es posible incurrir en tantos absurdos como incurren los que eso aseguran sin tener deliberado propósito de hacerlo. El actual gobierno no nació de una decepcion, pues los individuos que le componen fueron llamados á los puestos que ocupan cuando más lejos estaban de esperar y cuando el anterior orden de cosas habia ya desaparecido.

Y al sucederle los hombres que hoy gobiernan, ¿habian de continuar la obra en mal hora comenzada por el gabinete O'Donnell-Posada? Eso no

Ocupar una butaca no impide tener su palco para la familia; pero es el asiento de preferencia, y esta costumbre ha dado margen á la reserva que contiene el público ordinario en sitios más atrás. Esta clasificacion no debe chocar en Rusia, en donde el Tohin divide la sociedad en cuatro categorías bien distintas, de las cuales la primera clase no comprende con frecuencia más que dos ó tres personas.

En el teatro italiano de San Petersburgo no se da la misma noche la ópera y la funcion coreográfica. Son dos espectáculos enteramente separados, y que tienen cada uno su día. El precio de abono para el baile es ménos caro que el de la ópera. Como la danza debe constituir sola el espectáculo, los bailes tienen más desarrollo que entre nosotros: constan hasta de cuatro ó cinco actos; con multitud de cuadros y cambios de escena á la vista; ó si no, se dan dos bailes una misma noche. Las mayores celebridades de canto y de baile han figurado en este gran coliseo. Cada estrella ha venido á su vez á brillar en este cielo polar sin perder ninguno de sus rayos. Á fuerza de rublos y buena acogida se ha vencido el temor quimérico de extincion de voz y de reumatismo. Ninguna garganta, ninguna rodilla ha sufrido en este país de nieve en donde se ve el frío sin sentirle. Rubini, Tamburini, Lablache, Mario, la Grisi, Tagliioni, Esler, Carlotta, han sido allí respetivamente admirados y comprendidos: Rubini recibió una condecoracion; angustas muestras de aprobacion animan el número de los artistas y les manifiestan que son delicadamente apreciados, aunque con frecuencia no se deciden sino algo tarde á emprender el viaje.

Este año, Tamberlik, Calzolari, las Sras. Lotti,



El sol era abrasador, el polvo ahogaba la columna, los caballos se quedaban cansados y las municiones escaseaban...

Después de muchas penalidades llegó el brigadier Buceta con algún oficial a Piñuelas, donde fué recibido con una descarga...

El 20 de Agosto salió de Santiago de los Caballeros otra pequeña columna al mando del comandante de escuadrón D. Florentino García...

La Gaceta sigue insertando las listas de suscripción para socorrer á nuestros hermanos de Filipinas. La mucha extensión de estas listas nos ha obligado á suspender su inserción...

La Correspondencia publica las siguientes noticias: El duque de Tetuan continúa todavía enfermo en cama, aunque su dolencia no ofrece cuidado...

Leemos en La Correspondencia: El Eco del País anunció en su número de anteayer que el Sr. Botella había presentado la dimisión del cargo de jefe de negociado en el ministerio de la Gobernación...

El 24 entró, procedente de Cádiz, en veintidós días, el vapor de S. M., Velasco, conduciendo á remolque otro vapor de pequeñas dimensiones nombrado Magstad...

El jefe de las tropas de operaciones del país en San José de las Matas, tomó posesión del pueblo del mismo nombre, punto importantísimo por su situación topográfica...

Además de la guerra contra los Estados separatistas y de las preocupaciones que inspira al gobierno federal la ocupación de Méjico por los franceses, tiene Lincoln que atender á la guerra contra los indios...

El general Sully sorprendió hace poco días 400 tiendas de sioux á unas 200 millas más arriba del fuerte Pierre...

El general Forey ha dirigido á un periódico mejicano una carta expresando la indignación que ha producido en su ánimo el espectáculo de una corrida de toros...

Como comprendidos en el real decreto de 1.º de Julio último, se ha servido S. M. conceder por reales órdenes de 1.º, 4 y 5 del actual, exención de servicio...

El 2 de Agosto de 1863, se puso al frente de la infantería, é invocando el nombre de patria y Reina, cargó al enemigo en la prolongación del camino real...

Según un estado de los valores que han tenido las aduanas de la isla en los meses de Junio y Julio de este año comparados con los de dichos meses de 1862...

Se ha establecido por la Compañía americana de las Islas Occidentales una nueva línea de vapores, que partiendo de Nueva-York, tocarán en Santhomas, Puerto-Rico, Mayagüez y Santo Domingo...

El 24 entró, procedente de Cádiz, en veintidós días, el vapor de S. M., Velasco, conduciendo á remolque otro vapor de pequeñas dimensiones nombrado Magstad...

«Se nos asegura que se ha elegido el puerto de Santiago de Cuba punto central de la línea de vapores trasatlánticos, cuyos grandes buques se hallan ya casi listos...

En la bolsa de hoy quedaba el consolidado á 54, publicado. El diferido á 49-55 y 80, publicado. La deuda del personal á 28, no publicado; á plazo, 28-45 fin cor. vol.

en que la afinación anda por las nubes, se obstruye el tránsito de la influencia de curiosos que no penetran en los cafés, exponiéndose algunos, involuntariamente...

—El sábado se reunió el jurado para examinar el drama de D. José María Díaz, titulado Virtud y Libertad, que no se ha conformado con el fallo del censor...

—Han principiado ya á establecerse pequeñas fuentes, ó sean caños de vecindad, en el cuartel bajo de Madrid, y parece que su número se irá aumentando...

—Como anuncia La Correspondencia, ha llegado á esta corte D. José Piquer, á cuyo cargo está la construcción del busto con que este público y algunos jóvenes distinguidos especialmente obsequian á la eminente artista señora de La Grange...

—Arrojado á consecuencia de desgraciadas especulaciones un antiguo droguero de las cercanías de Lejot, viudo con un niño de dos años, había abandonado la ciudad para sustraerse á las persecuciones diarias de sus acreedores...

—Los serenos y los moradores de los portales de la plaza Mayor, que se retiran entre doce y una, dicen nuestro ilustrado colega El Comercio, han tenido ocasión de conocer á un ente bastante original...

—Yendo en 1779 Luis XVI, acompañado del emperador José II, á visitar las bóvedas de San Dionisio, preguntó por qué había en aquella entrada un fétido alambrado por multitud de lámparas...

—Grande animación se nota en la pacífica Avila, con la proximidad de sus fiestas á Santa Teresa, que quieren celebrar este año con más pompa que de costumbre...

Los vecinos del barrio del Caballero de Gracia se quejan amargamente de las incomodidades que les resultan de la excesiva filarmónica de algunos, á consecuencia de los llamados conciertos que se dan en los cafés del precitado barrio...

«Hoy á las once de la mañana, D. Francisco María Argüeta, oficial encargado de la mesa del apartado de periódicos en el correo central, se ha encontrado y entregado á su jefe una cartera que contenía monedas de oro, billetes, sellos y otros papeles de importancia...

—Muchos individuos agraciados con cruces de Beneficencia y Epidemias están usando tan honrosos distintivos sin otro título que el traslado de la real orden de concesión, á pesar de prevenirse siempre en ellas que no puede ostentarse dicha condecoración sin obtener previamente aquel documento con los requisitos prevenidos...

Cada día se naturaliza más en España el jarabe compuesto por el Dr. Delaberre, por ser el único remedio cuyos resultados son infalibles para la dentición de los niños...

SECCION RELIGIOSA. SANTO DE MAÑANA. Santa Brígida, viuda. FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de Santo Tomás, donde prosigue celebrándose la novena de la Virgen del Rosario...

SECCION COMERCIAL. BOLSA DE MADRID. Cotización del día 6 de Octubre de 1863. FONDOS PUBLICOS. Títulos del 3 por 100 consolidado, no publicado, 54. Títulos del 3 por 100 diferido, no publicado, 49 80 p.

ESPECTACULOS. TEATRO REAL. A las ocho y media de la noche.—El barbero de Sevilla, ópera en tres actos. TEATRO DEL PRINCIPLE. A las ocho de la noche.—Los polvos de la madre Celestina, comedia en tres actos.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho de la noche.—La cueva de ladrones.—Caprichos del corazón.—Baile.—Buenas noches, Sr. D. Simon. TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho y media de la noche.—El arte de hacer fortuna, comedia en cuatro actos, original y en verso.—Acartar por carambola, pieza en un acto.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho y media de la noche.—Por amor al prójimo.—La doble vista.—El visconde. CIRCO DE PRICE. A las ocho y media de la noche.—Primera representación de la pieza mimico-fantástica Fausto, con los espectros luminosos.—Los portmoures se anunciarán por carteles.

Editor responsable: D. MANUEL MARTINEZ. Madrid: 1863.—Imp. de M. Tello, Preciados, 86.

